



En Madrid, a 14 de noviembre de 2023.

## COMUNICADO

### **SPJ-USO DECLARA QUE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ES UN SERVICIO PÚBLICO DE UN PAÍS CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO, Y DEFIENDE SU UNIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.**

**SPJ-USO** reivindica la escrupulosa legalidad y constitucionalidad de la labor de todos los empleados y empleadas de la Administración de Justicia ejercida durante los últimos 45 años, desarrollada invariablemente en procesos reglados cuyas causas de inicio, y su posterior tramitación y fallo, así como la ejecución de lo resuelto, se hallan en todo momento sometidos a la Constitución y las leyes, implicando el reconocimiento de un elenco de intervinientes (interesados, representantes institucionales y profesionales técnicos), facultades y derechos que aseguran la defensa efectiva de las partes y el cumplimiento de la ley, con las garantías adicionales que se derivan de un sistema procesal de doble instancia (por regla general, el asunto se somete a la resolución de dos tribunales y a recursos extraordinarios).

Rechazamos enérgicamente cualquier insinuación gratuita que pretenda poner en cuestión la legalidad del hacer y actuar de los funcionarios y funcionarias judiciales, por parte de quienes parecen movidos por un ánimo difamatorio contra quienes servimos lo público y el contenido de nuestras funciones. Si alguien ha quebrantado las leyes y pretende eludirlas menospreciándolas y poniendo en cuestión el carácter democrático de la institución que las ha establecido, de las que las aplican en la administración y el gobierno, o juzgan al amparo de ellas, debe encontrar el rechazo y censura de la ciudadanía y sus poderes públicos, garantes de la igualdad ante la ley.

Por lo demás, **SPJ-USO** manifiesta su profunda preocupación ante una posible quiebra del carácter nacional de la función pública de la Administración de Justicia, cuya condición de única a nivel del Estado resulta asimismo garantía de la aplicación de una ley igual para todos, con independencia de los territorios autonómicos, y cuyos Cuerpos nacionales de funcionarios/as permiten la negociación y mejora, de forma equitativa y solidaria, de las condiciones de trabajo de todos sus servidores públicos, que nuestro sindicato pretende promover a un constante progreso.

**SPJ-USO** quiere poner de manifiesto, finalmente, que, dentro del objetivo básico y primordial de defensa de los Funcionarios/as de Justicia y en el marco de nuestro Estado Social y Democrático y de Derecho, actuaremos como fuera necesario en la actual o futuras situaciones para asegurar la defensa de principios básicos como el de seguridad jurídica, separación de poderes, independencia de la Administración de Justicia, igualdad de los ciudadanos y, por ende, de los funcionarios/as, con sometimiento pleno de todos a la ley, asegurando el marco laboral y de empleo público común que nos afecta como trabajadores de la Justicia.